

## Un resume sobre el espacio cívico, el ambiente propicio para la sociedad civil y los defensores y defensoras de derechos humanos

### Terminología

Definiciones básicas de términos clave:

**Espacio cívico** – “El espacio cívico abierto o sano implica que la sociedad civil y los individuos tengan la posibilidad de organizarse, de participar y comunicar sin impedimentos y que, en este empeño, puedan influir en las estructuras políticas y sociales que los rodean.” Estas tres libertades fundamentales —de asociación, de reunión y de expresión— establecen los límites del espacio cívico (Fuente: CIVICUS).

**Sociedad civil** – “La arena —fuera de la familia, el Estado y el mercado— que se crea a partir de acciones individuales y colectivas, y que involucra a organizaciones e instituciones cuyo propósito es impulsar intereses compartidos.” Ello incluye a organizaciones no gubernamentales, organizaciones privadas de voluntariado, movimientos populares, organizaciones comunitarias, sindicatos, fundaciones caritativas, clubes sociales y deportivos, cooperativas, grupos ambientalistas, asociaciones profesionales, organizaciones de consumidores, organizaciones confesionales y medios sin fines de lucro (Fuente: CIVICUS).

**Ambiente propicio** – El Relator Especial de la ONU sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos definió las condiciones para un ambiente seguro y propicio para los defensores y defensoras de derechos humanos tanto en la ley como en la práctica; éstas incluyen los siguientes ocho elementos (Fuente: Naciones Unidas, ‘Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders, Margaret Sekaggya’, A/HRC/25/55, 2013):

- Existencia de un entorno institucional, administrativo y legal propicio.
- Lucha contra la impunidad y acceso a la justicia en caso de perpetrarse violaciones contra los derechos de los y las defensoras.
- Presencia de instituciones de derechos humanos del ámbito nacional que sean fuertes, independientes y efectivas.
- Existencia de políticas y mecanismos de protección efectivos, que incluyan el apoyo público al trabajo de las y los defensores.
- Atención especial a los riesgos y retos enfrentados por las mujeres defensoras y por quienes trabajan en cuestiones de derechos de la mujer y de género.
- Respeto y apoyo de los actores no estatales hacia el trabajo realizado por los defensores y defensoras.
- Acceso seguro y abierto a Naciones Unidas y a organismos internacionales de derechos humanos.
- Existencia de una comunidad de defensores y defensoras de derechos humanos fuerte, dinámica y diversa.

Desde la perspectiva de JASS y FGHR, agregaríamos:

- Compromiso público orientado a abordar y cuestionar la violencia contra activistas, incluyendo aquella que tiene lugar al interior de movimientos, familias y comunidades, así como los tipos de violencia específica experimentados a menudo por las mujeres y las personas LGBTI.
- Apoyo a comunidades y redes que se organizan para proteger y apoyar a los y las activistas.

- Discusiones y narrativas públicas que afirmen el valor de los derechos humanos, la sociedad civil y la disidencia política.

### **Sobre “el espacio cada vez más reducido” para la sociedad civil y los defensores y defensoras de los derechos humanos.**

Tanto a nivel mundial como regional existe una extensa documentación registrada en informes temáticos, artículos y conferencias que da cuenta de las manifestaciones, los mecanismos, y de los responsables de la represión global dirigida contra la sociedad civil y los defensores y defensoras de derechos humanos. Esta represión se expresa a través de: regulaciones legales y administrativas que restringen las libertades de asociación, reunión y expresión; la deslegitimación, estigmatización y criminalización de activistas y grupos; ambientes de alta seguridad y medidas de contraterrorismo, entre las que se incluye la vigilancia selectiva y masiva; amenazas y violencia contra activistas y comunidades; el bloqueo o retiro de fondos, etcétera.<sup>1</sup> Términos como “espacio cívico (o para la sociedad civil) cada vez más reducido” fueron acuñados para caracterizar la creciente intensidad de los ataques ,contra el avance de los derechos humanos y la participación civil.. El avance en el proceso de construcción de un marco de reconocimiento y protección para los defensores y defensoras, esta basado en la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos de 1998;<sup>2</sup> el reconocimiento a los derechos y el rol de la sociedad civil expresado en resoluciones de la ONU y otros organismos regionales; el creciente ecosistema de la sociedad civil local/nacional y transfronteriza y de las redes de DDH, así como sus logros a nivel de comunidades de todo el mundo.<sup>3</sup>

Mientras estos ataques llevados a cabo por poderosos actores estatales y no estatales tanto en Estados democráticos, como semiautoritarios y autocráticos se manifiesta con renovado vigor, hay quienes han cuestionado este marco de análisis, poniendo en duda la novedad y la validez del concepto y el lenguaje vinculados a la noción de “espacio cada vez más reducido” y el marco mismo de derechos humanos. En este sentido, señalan una serie de problemas relativos a los conceptos: i) ¿Espacio para quiénes? — siempre ha habido poco o nulo espacio cívico para las mujeres y los defensores de las personas LGBTI y otros grupos marginados; ii) homogeneiza a diversos movimientos cívicos y despolitiza la naturaleza de la represión; iii) perjudica el activismo de movimientos y luchas colectivas que prosperan aun a pesar de la represión; iv) el discurso, el financiamiento y las acciones vinculados al espacio cívico cada vez más reducido en sí marginaliza y excluye (en especial a los movimientos sociales); v) el discurso sobre los defensores y los “ambientes propicios” se centra más en el individuo que en la lucha colectiva.<sup>4</sup>

### **Iniciativas mundiales, regionales y nacionales que “rechazan” y “abren espacios”**

La oleada de restricciones y ataques contra la sociedad civil ha dado lugar a una gama de respuestas que se manifiestan en investigaciones, trabajo en políticas públicas, campañas de incidencia, construcción de coaliciones, mecanismos de protección, capacitaciones y otras formas de asistencia técnica, involucrando a ONG internacionales, donantes privados y bilaterales, redes regionales y grupos nacionales. Como ejemplos de esta gama de respuestas pueden mencionarse iniciativas internacionales como *Civic Charter* y *Vuka! Coalition for Civic Action*; mecanismos de apoyo regionales como los centros neurálgicos Civil Society

<sup>1</sup> Un buen punto de partida para obtener una diversidad de artículos cortos (incluyendo muchos en español y francés) es Open Global Rights: <https://www.openglobalrights.org/closing-space-for-civil-society/>

<sup>2</sup> Karen Bennett, Danna Ingleton, Alice Nah, James Savage, ‘Critical perspectives on the security and protection of human rights defenders’, International Journal of Human Rights (2015) <http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/13642987.2015.1075301>

<sup>3</sup> UN Special Rapporteur on the Rights to Freedom of Peaceful Assembly and of Association, Maina Kiai, ‘Imagining a world without participation: Mapping the achievements of civil society’ (2017) <http://freeassembly.net/reports/civil-society/>

<sup>4</sup> Transnational Institute, ‘On “shrinking space” - a framing paper’ (2017) <https://www.tni.org/en/publication/on-shrinking-space>

Innovation, varias redes de defensores y defensoras de derechos humanos; coaliciones nacionales de la sociedad civil enfocadas en el espacio cívico (como el Civil Society Reference Group – Kenia; y CSO Support Cell – India); así como varias leyes y mecanismos encaminados a proteger a los y las defensoras (en Colombia, México, Costa de Marfil, y otros Estados).

Estos importantes esfuerzos han producido resultados mixtos. Desde el punto de vista positivo se ha generado mayor conciencia, lo que ha significado más atención, apoyo y acción; voluntad para replantear y experimentar al tiempo que se invierte en la sostenibilidad, la resiliencia y el autocuidado. Muchos grupos siguen trabajando y manejan su seguridad a pesar del deterioro en las condiciones del contexto. Sin embargo, siguen existiendo fallas importantes que limitan el posible impacto de estos esfuerzos. A menudo éstas limitaciones derivan del hecho de que muchos de estos esfuerzos son impulsados desde (o por) la comunidad internacional (en especial las ONGI y los donantes) y no cuentan con financiamiento suficiente; de la ausencia de voluntad política; del hecho de que la membresía asociativa se defina de manera limitada, poniendo demasiado énfasis en ONG constituidas formalmente; y de que las acciones y el financiamiento no estén bien empatados con las luchas y las estrategias locales.

### **¿Qué es lo que no se está abordado en la lucha por la política, los valores y el poder?**

En el ámbito político del momento, ¿estamos abordando de lleno las causas profundas que subyacen a los fundamentalismos (religiosos, económicos, es decir, al neoliberalismo); a la captura del Estado por las corporaciones; al creciente despojo de tierras y recursos; al creciente autoritarismo, populismo y nacionalismo que ocultan fanatismos, xenofobia, odio y procesos de enajenación del otro? El Transnational Institute aboga por replantear el encuadre político, entendiendo que el “‘espacio político’ disponible para la sociedad civil no se está ‘reduciendo’, sino que está siendo arrebatado, clausurado y haciéndose inhabitable por las acciones de las mismas fuerzas que han vaciado de contenido a la democracia, poniéndola al servicio de corporaciones e intereses privados”.<sup>5</sup>

La lucha por determinar las narrativas y los valores quizá no sea tanto una pelea por el espacio cívico o por los derechos humanos como una lucha en la que se confrontan narrativas y valores encontrados. Por un lado, aquellos arraigados en el respeto por la vida humana, la cosmovisión y las comunidades indígenas, la protección del medio ambiente, la profundización de la democracia, la integración, la igualdad y la justicia; por el otro, aquellos que promueven el desarrollo indiscriminado, el predominio del libre mercado, formas limitadas de democracia, el autoritarismo, y varios fundamentalismos y nacionalismos que privilegian y sostienen la existencia de ciertos grupos, estructuras y normas dominantes y discriminadoras a costa de otras agrupaciones. Estas narrativas son cuestionadas en la esfera pública por la sociedad civil pero cuanto más limitado es el espacio cívico, menor es el alcance para cambiar las cosmovisiones y valores dominantes.

Finalmente se trata del poder —del “poder sobre” empleado para dominar y reprimir a quienes tienen menos poder, y sobre todo a quienes se organizan para impulsar el cambio social colectivo y positivo. De ahí la importancia de contar con un marco de análisis del poder que conduzcan al planteamiento de estrategias efectivas y apropiadas, que reclamen, se reapropien y creen el espacio público y fortalezcan los derechos. Es necesario que dicho análisis aborde a los actores y sus libertades de asociación y expresión, profundizando, además, en las normas, narrativas y valores subyacentes que definen los límites de lo aceptable a la hora de emprender luchas por el cambio social y los derechos humanos.

---

<sup>5</sup> Transnational Institute, *ibid.*